



ADMON 2024 - 2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL

000007

GOBIERNO
DE
CADEREYTA

RENACER PARA CRECER

RECIBIDO
03 ENE. 2025
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.

4.0/298/2024

ADMINISTRACION: 2024-2027

ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo.
Cadereyta Jiménez, N.L., a 20 de diciembre del 2024.

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
Presente.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **06 de diciembre del 2024, en el Noveno Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 6/2024;** referente a la Solicitud de la Parroquia Santuario de Guadalupe en Cadereyta:

"Muy Estimado y Distinguido Sr. Alcalde:

Que la Gracia de Nuestro señor Jesucristo reine en su Hogar y derrame sus bendiciones sobre Usted y su apreciable familia.

Como Usted sabe la fiesta patronal de nuestra Señora de Guadalupe tiene lugar el día 12 de diciembre, por este motivo solicito permiso para la instalación de los juegos mecánicos frente la Plaza y la condonación del uso del suelo, en la calle Mariano Jiménez entre Apolinar Núñez y M. M. de Llano; esto sería a partir del sábado 30 de noviembre hasta el día 14 de diciembre, para así poder proporcionar un poco más de diversión a los niños de nuestra comunidad.

Agradeciendo sus atenciones y pidiendo a María Santísima lo cubra bajo su manto me despido de Usted muy atentamente." (Rubrica)

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la solicitud del Presbítero José Luis Gauna Dávila, Párroco de la Parroquia Santuario de Guadalupe en Cadereyta; concerniente en el Permiso para la instalación de Juegos Mecánicos en la Plaza ubicada en la Calle Mariano Jiménez, entre calle Apolinar Núñez y M.M. del Llano y la **CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE SE GENEREN**, por la celebración de las "Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Guadalupe", del 30 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso.

ACUERDO SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que se lleven los trámites correspondientes y gestiones necesarias dentro del ámbito de su competencia.

ACUERDO TERCERO: Publíquese el anterior acuerdo en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 6/2024, llevada a cabo el 06 de diciembre del presente año, **fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2024, dentro del Acta de Cabildo número 7/2024.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

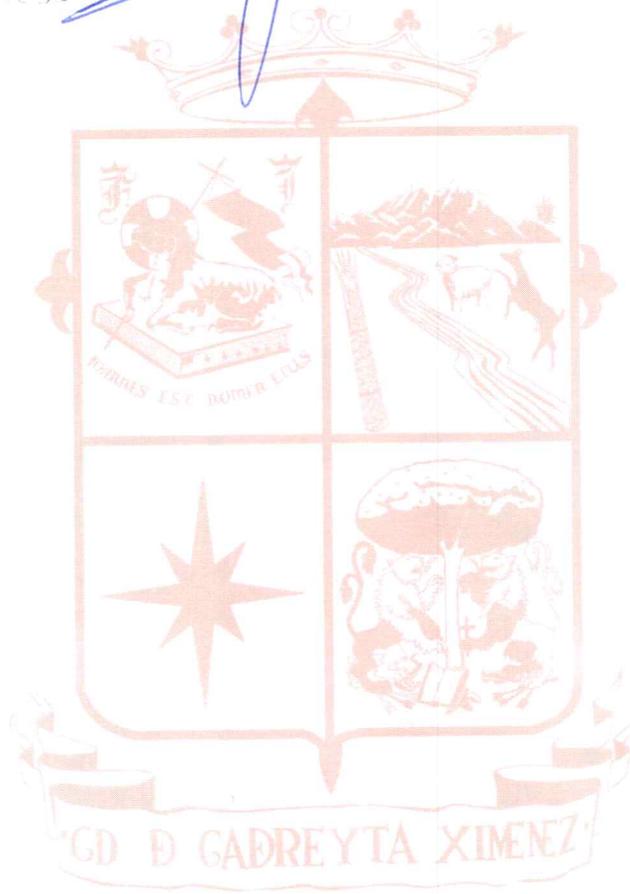


A T E N T A M E N T E
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ
NUEVO LEON

C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
bad



ADMÓN 2024 -2027